



ACTA NUMERO 1

SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **18:00** horas del día **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, con quórum integrado por: el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; C. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo, y C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- La Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, para el sólo efecto de la presente Sesión, Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, procede a declarar formalmente instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estado de Veracruz; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, integrantes reconocidos por el acuerdo emitido por el Consejo Municipal del Instituto Electoral Veracruzano, publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 415 extraordinario de fecha 28 de diciembre del 2010 y en ese mismo tenor, el Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.- Inmediatamente da lectura a el Orden del Día, mismo que a la letra dice:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-** - - - - -
- 5.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO TESORERO**





MUNICIPAL.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

6.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

7.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

8.- TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL H. CABILDO Y QUE SERÁN LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR Y UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

10.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -

11.- CLAUSURA. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, manifiesta que para el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento en la presente administración se propone al Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vázquez, Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Cristóbal Colón, quien cuenta con estudios de maestría en Derecho Constitucional y Amparo, impartidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en convenio con la Universidad Cristóbal Colón, actualmente estudia el doctorado en Derecho Público impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana (UV), en convenio con la UNAM, de igual forma se ha desempeñado como Director de Asistencia Técnica Legislativa de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y actualmente se desempeña como catedrático de la Escuela Libre de Derecho de Veracruz.- En cumplimiento a lo previsto por los artículos 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y





115 la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Designar al C. Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, a partir del día 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2013.- **Segundo:** Comuníquese al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO TESORERO MUNICIPAL.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).------

Una vez más hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, para agregar que para la propuesta del cargo de Tesorero Municipal, recaería en la persona del C.P. Héctor Antonio Robles García, egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, actualmente cursa un diplomado en Gestión Pública Municipal en la Universidad Veracruzana (UV); agregando que en el periodo comprendido de 1996 a 2007 se ha desempeñado como socio del área fiscal contable en un despacho que brinda Asesoría Contable y Fiscal a diversas cuentas tanto de personas físicas como morales.- Al respecto el C. Regidor Quinto, José Antonio Peña Hernández, solicita que se presenten físicamente a las personas que se están designando antes de aprobar la moción.- A lo que el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, informa que en este caso lo importante es la curricula, ya que son los requisitos profesionales y de experiencia lo que exige en todo momento la Ley Orgánica del Municipio Libre.- En el mismo tenor el C. Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle comenta que le gustaría que la persona que se designara para tal cargo, contara con mayor experiencia en el ámbito de la administración municipal.- A lo que la C. Presidenta Municipal agrega que también se ha desempeñado en el ámbito público en el H. Congreso del Estado, explicando asimismo que para efectos de resumir la cuestión curricular se ha expresado nada más en ese sentido de la experiencia pública.- De igual forma el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, informa que la Ley Orgánica especifica título profesional y en este caso se cuenta con más experiencia en la materia. Por lo que manifiesta que una vez agotados los comentarios respecto a la propuesta presentada, pregunta si están de acuerdo en votar para aprobarla, emanando el siguiente Acuerdo: En cumplimiento a lo previsto por los artículos 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y 115 la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Designar al C.P. Héctor Antonio Robles García, Tesorero Municipal, a partir del día 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2013.- **Segundo:** Comuníquese al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE-**-----





6.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

Acto seguido hace uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, para agregar que para desempeña el cargo de Contralor Municipal se propone al C.P. Gonzalo Esteban Romero Rodríguez, quien es Contador Público y Auditor egresado de la Universidad Veracruzana (UV); y además cuenta con una maestría en finanzas por la Universidad Cristóbal Colón, y actualmente se desempeña como Director de las Facultades de Contaduría y Administración Pública, ambas de la Universidad Cristóbal Colón.- En cumplimiento a lo previsto por los artículos 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y 115 la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Designar al C. C.P. Gonzalo Esteban Romero Rodríguez, Contralor Municipal, a partir del día 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2013.- **Segundo:** Comuníquese al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE- - - - -**

7.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

Una vez más hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, para manifestar que se propone a la Lic. Dolores Fernández Contreras, quien es licenciada en derecho egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Notario Público No. 18 de Veracruz, actualmente con licencia, se ha desempeñado como Síndico de este H. Ayuntamiento durante el periodo 1985-1988, ha sido Diputada Local de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, catedrática de la Universidad Cristóbal Colón, miembro activo de Colegio de Notarios del Estado de Veracruz y del Colegio de Abogados de Veracruz.- Al respecto la C. Regidora Primera, C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, comenta que le parece muy bien que exista un nuevo Titular de la Unidad de Acceso a la Información, pero le sugiere a la C. Presidenta Municipal, que se organicen comités ciudadanos de Unidad de Acceso a la Información a fin de que participen gente de la sociedad así como un regidor de oposición a fin de que se filtre realmente con transparencia y poder lograr un mejor trabajo.- Abundando en el tema la Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta manifiesta que si se va a aprobar a quien será el titular de la Unidad de Acceso a la Información, que también en los próximos días se les informe precisamente que edil de oposición participará en esto, a fin de brindar mayor certeza en este rubro.- De igual forma el C. Regidor Segundo, Ing. Christian





Thomas Ovalle, comenta que le gusta estudiar las cosas por lo que solicita se le haga llegar con anticipación la información al Cuerpo Edilicio para su análisis correspondiente, y en lo que respecta a la participación de un edil de oposición apoya dicha moción.- En uso de la voz el Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento informa que la C. Presidenta Municipal tomará en cuenta todos los comentarios que se han vertido al respecto del presente punto.- En cumplimiento a lo previsto por los artículos 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 26 fracción 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Designar a la Lic. Dolores Fernández Contreras, como Titular de la Unidad de Acceso a la Información, a partir del día 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2013.- **Segundo:** Comuníquese al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- 8.- TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL H. CABILDO Y QUE SERÁN LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR Y UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**- - - - -

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, informa que la C. Presidenta Municipal, procederá a tomar formal protesta a las personas designadas como Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez; Tesorero Municipal, CP. Héctor Antonio Robles García; Contralor Municipal, CP. Gonzalo Esteban Romero Rodríguez y Titular de la Unidad de Acceso a la Información, Lic. Dolores Fernández Contreras. Tal como lo señala el artículo 115 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- Acto seguido en uso de la voz la C. Presidenta Municipal manifiesta: ""...PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONOR, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO OS HA CONFERIDO... RESPONDIENDO LOS CC. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADOS "SI PROTESTO".- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESA: SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL





PUEBLO OS LO PREMIE Y SI NO OS LO DEMANDE..."".- **ACUERDO.-**
APROBADO POR UNANIMIDAD.------

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - -

Acto seguido hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, para manifestar que las Comisiones Edilicias han sido asignadas de la siguiente manera: C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera: Pesca; y Ornatos, Parques y Jardines.- Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo: Fomento Agropecuario; Rastro; Regulación Sanitaria Animal.- C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero: Ecología y Medio Ambiente; Reclutamiento; Centrales de Abasto.- L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto: Cultura; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.- C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto: Bomberos; Panteones; Recreación.- Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta: Comunicaciones; Imagen Urbana.- Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo: Comercio y Espectáculos; Turismo; Participación Ciudadana y Vecinal; Policía y Prevención del Delito.- Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo: Regulación de la Tenencia de la Tierra; Licencias, Fraccionamientos y Asentamientos Humanos; Gobernación; Alumbrado Público.- C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena: Reglamentos y Circulares; Obras Públicas; Equidad y Género; Transparencia.- C. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo: Limpia Pública; Fomento Deportivo; Tránsito y Vialidad.- Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero: Educación; Hacienda y Patrimonio; Actos Cívicos; Sesiones Solemnes.- Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo: Salud y Asistencia; Centro Histórico; Protección Civil.- C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero: Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Registro Civil.- Al respecto el C. Regidor Cuarto, LAE. Antonio Salamanca Barcelata, comenta que con respecto al número de comisiones se pudiera ser equitativo, ya que en algunos casos como el suyo, tiene a su cargo dos comisiones y otros ediles tienen tres o cuatro, por lo que propone que se haga una repartición más equitativa.- En uso de la voz el C. Regidor Quinto, José Antonio Peña Hernández, agrega que es del conocimiento de todos que es facultad de la C. Presidenta Municipal el asignar las comisiones, pero igualmente apoya la moción con respecto al reparto equitativo de las comisiones.- De igual forma la C. Regidora Sexta, Mtra. Verónica Pulido Herrera, comenta que le gustaría que se reconsiderara la asignación de comisiones, en virtud de que están en la mejor disposición de trabajar por Veracruz, a fin de tener la misma oportunidad de brindar resultados a





la ciudadanía.- En el mismo tenor la C. Regidora Primera, C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, le solicita a la C. Presidenta Municipal que considere la capacidad que tienen todos los compañeros y que considere su perfil para la asignación de las comisiones, en virtud de que se obtendrían muy buenos resultados de su capacidad, ya que en algunas comisiones no coincide el perfil con lo que se pudiera lograr; de igual forma agrega que está en la mejor disposición de trabajar por Veracruz, y quien sabe hacer las cosas bien, le sacará el máximo provecho a las comisiones que le fueron asignadas.- En uso de la voz el Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que es facultad de la C. Presidenta Municipal la asignación de comisiones al Cuerpo Edilicio y la Ley Orgánica no menciona algún principio equitativo en la asignación de las mismas; por lo que pregunta al H. Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en someter a votación la presente propuesta, solicitando levanten la mano quienes voten a favor, levantando la mano en ese sentido los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, emanando el siguiente Acuerdo: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36 fracción XV, 27 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo **ACUERDA:** Designar al C. **Síndico Único:** Gobernación; Reglamentos y Circulares; Hacienda y Patrimonio Municipal; **Regidora Primera.-** Pesca; y Ornatos, Parques y Jardines; **Regidor Segundo.-** Fomento Agropecuario; Rastro; Regulación Sanitaria Animal; **Regidor Tercero.-** Ecología y Medio Ambiente; Reclutamiento; Centrales de Abastos; **Regidor Cuarto.-** Cultura; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; **Regidor Quinto.-** Bomberos; Panteones; Recreación; **Regidora Sexta.-** Comunicaciones; Imagen Urbana; **Regidor Séptimo.-** Comercio y Espectáculos; Turismo; Participación Ciudadana y Vecinal; Policía y Prevención del Delito; **Regidor Octavo.-** Regulación de la Tenencia de la Tierra; Licencias, Fraccionamientos y Asentamientos Humanos; Gobernación; Alumbrado Público; **Regidora Novena.-** Reglamentos y Circulares; Obras Públicas; Equidad y Género; Transparencia; **Regidor Décimo.-** Limpia Pública; Fomento Deportivo; Tránsito y Vialidad; **Regidor Décimo Primero.-** Educación; Hacienda y Patrimonio; Actos Cívicos; Sesiones Solemnes; **Regidor Décimo Segundo.-** Salud y Asistencia; Centro Histórico; Protección Civil; **Regidor Décimo Tercero.-** Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Registro Civil.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** - - - - -

10.- ASUNTOS GENERALES.- - - - - -
En uso de la voz el Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.-** - - - - -





11.- CLAUSURA. -----
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS VEINTE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

Lic. Luz Carolina Gudiño Corro
Presidenta Municipal.

Lic. José Antonio Sierra Álvarez,
Síndico Municipal.

C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón,
Regidora Primera

Ing. Christian Thomas Ovalle,
Regidor Segundo

C. Ricardo Colorado Alfonso,
Regidor Tercero

L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata,
Regidor Cuarto

C. José Antonio Peña Hernández,
Regidor Quinto

Mtra. Verónica Pulido Herrera,
Regidora Sexta

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Regidor Séptimo

Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero,
Regidor Octavo

C.P. María Catalina Exsome López,
Regidora Novena

C. Víctor Hugo García Estrada,
Regidor Décimo

Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre,
Regidor Décimo Primero

Dr. Pedro Rafael Tovar Portela,
Regidor Décimo Segundo

C. Héctor Nolasco Márquez,
Regidor Décimo Tercero

Lic. Ángel Ernesto Cobos Aguilar
Secretario del H. Ayuntamiento.

